

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

## Programa de Alimentación Escolar (PAE) para celíacos

Última actualización: 12 febrero, 2020

### Descripción

Permite a **estudiantes con enfermedad celíaca** acceder a un servicio de alimentación diferenciada, siempre y cuando sean beneficiarios del [Programa de Alimentación Escolar \(PAE\)](#), que incluye la entrega de un desayuno en el establecimiento con productos envasados libres de gluten, además de una canasta de alimentos sin gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en el lugar de residencia del alumno.

Obtenga [más información](#), y revise el [informativo de postulación](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el establecimiento educacional**.

### ¿A quién está dirigido?

Beneficiarios del [Programa de Alimentación Escolar \(PAE\)](#), diagnosticados con la enfermedad celíaca.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de postulación](#).
- Informe médico (formato en formulario de postulación, página 3) que acredite haber sido diagnosticado con enfermedad celíaca.
- Certificado de matrícula y/o alumno regular.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Documentación que complemente informe médico.

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al establecimiento educacional que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: postular al Programa de Alimentación Escolar (PAE) para celíacos.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa. Junaeb informará formalmente al establecimiento el resultado de la postulación, y coordinará si corresponde con la empresa prestadora el inicio de la entrega del beneficio.

### Importante:

Podrán apelar ante JUNAEB los y las estudiantes que hayan recibido una respuesta negativa, entregando la información faltante para su incorporación al programa. Los y las postulantes no podrán apelar si esta instancia ha sido rechazada anteriormente durante el mismo año.